

Dec. No. 283-98 que autoriza al Coronel Dionisio Porfirio García Arroyo, E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 9996, del 15 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 283-98

VISTA la solicitud sometida a la consideración del Señor Presidente de la República, por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que el Coronel Dionisio Porfirio García Arroyo, E. N., sea autorizado a aceptar y usar la **“Medalla por Servicio Meritorio”**, condecoración que le ha sido concedida por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, por recomendación del Comandante del Comando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército del citado país.

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de octubre de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se autoriza al Coronel Dionisio Porfirio García Arroyo, E. N., sea autorizado a aceptar y usar la condecoración **“Medalla por Servicio Meritorio”**, que le ha sido concedida por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, por recomendación del Comandante del Comando de Adiestramiento y Doctrina, del Ejército del citado país.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández